REGISTRADO
PATRICIA BRAIN
ESA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993

VISTO la Resolución nro. 142/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco relacionada con la situación del alumno Andrés AMICI, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha solicitado se le conceda un llamado de exámenes adicionales correspondiente al período lectivo 1992.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1 de julio de 1993, aconsejó no hacer lugar a lo requerido por la Resolución nro. 142/93 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No acceder a lo solicitado en la Resolución nro. 142/93 del Concejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco debiendo el alumno Andrés AMICI, legajo nro. 18-05305-1 ajustarse -

///.-

REGISTRADO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

a las disposiciones vigentes.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 429/93

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MUÑAD
SECRETARIO ACADEMICO